

Dec. No. 144-09 que autoriza al Dr. Manuel Morales Lama, a aceptar y usar la condecoración Ordem Nacional Do Cruzeiro do Sul, en la Categoría Gra-Cruz, concedida por el gobierno de Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-09

VISTA: La comunicación No. 0007/09 emitida por la Embajada de la República Dominicana en Brasil, de fecha 18 de febrero del 2009, suscrita por el ex Embajador Manuel Morales Lama, mediante la cual solicita autorización del Poder Ejecutivo para poder aceptar y usar la condecoración Ordem Nacional Do Cruzeiro Do Sul, en la Categoría de Grá-Cruz, concedida por el gobierno de ese hermano país con motivo del termino de su misión.

VISTA: La Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y el Reglamento No. 4157 del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se autoriza al Dr. Manuel Morales Lama, ex-Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica Dominicana en Brasil, a aceptar y usar la condecoración Ordem Nacional Do Cruzeiro do Sul, en la categoría de Gra-Cruz, que le ha sido concedida por el gobierno de ese país.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ